

EVALUACIÓN NÓMINA E INVENTARIOS

1. Etapas del Proceso de Selección – RFI Inicial y Ajustes Técnicos

El proceso de selección se inició con la publicación de un primer evento de RFI (Request for Information), N. 193605 el día 27 de junio de 2025, cuyo objetivo era identificar soluciones disponibles en el mercado que cumplieran con los requerimientos funcionales y técnicos de la ANI. En esta primera etapa se recibió respuesta por parte de sólo dos proveedores, lo que llevó a la entidad a contactar directamente a algunos oferentes del catálogo para obtener retroalimentación sobre los criterios técnicos, económicos y funcionales requeridos.

Con base en esta retroalimentación, se realizaron ajustes al anexo técnico, fortaleciendo los requerimientos de interoperabilidad, seguridad, escalabilidad y cumplimiento normativo. Posteriormente, se lanzó un segundo RFI 198355 del 12/09/2025 ajustado, cuyos resultados fueron consolidados en el estudio sectorial que fundamenta la decisión de adquisición.

La solución seleccionada, Kactus/Seven ERP de Digital Ware, fue escogida tras un proceso de análisis que incluyó:

1. Evaluación de cumplimiento integral de requerimientos técnicos y funcionales.
2. Experiencias comprobadas en el sector público colombiano: Implementaciones exitosas en entidades estatales con una complejidad normativa y operativas altas, como la DIAN, el DANE y la UGPP.
3. Conocimiento del Negocio: Un entendimiento profundo de las particularidades de la nómina, carrera administrativa, y la gestión prestacional del sector público colombiano, lo que minimiza la necesidad de personalizaciones costosas y riesgosas.
4. Adopción Exitosa: Validación por parte de los servidores públicos externo y de la Entidad, lo que reduce drásticamente los riesgos asociados a la gestión del cambio y asegura una curva de aprendizaje más rápida para los funcionarios de la ANI.
5. Arquitectura robusta modular y escalable, con interoperabilidad nativa entre módulos de talento humano e inventarios: La solución escogida opera sobre una arquitectura probada durante décadas. Si bien se consideraron arquitecturas basadas en microservicios éstas podrían introducir riesgo de fallos en la comunicación entre componentes y no se dispone actualmente en el equipo de TI de personal especializado para su mantenimiento.
6. Incorporación de BPM, autoservicio, analítica en tiempo real e inteligencia artificial.
7. Cumplimiento normativo y actualización permanente frente a cambios regulatorios; Un extenso ecosistema público para garantizar que las actualizaciones regulatorias no sean una simple característica, sino el núcleo del servicio. Esto se traduce en un soporte proactivo Normativo Sectorial que participe tanto en la interpretación y aplicación de la norma.
8. Independencia del ciclo de desarrollo para adaptar una función crítica; las adaptaciones normativas implícitas en el servicio y validadas por otras Entidades.
9. Desarrollo 100% colombiano, lo que garantiza soberanía tecnológica y soporte local.
10. Pluralidad de oferentes para la prestación de servicios y centralización para la evolución y el desarrollo.

11. Cotizaciones presentadas y Costo Total de Propiedad (TCO): Representado en costos de licenciamiento, tiempos y costos de implementación, disponibilidad de personal para operación y mantenimiento.

Si bien se reconoce que Advantage Microsystems presenta una cotización posterior, en la etapa de RFQ con condiciones económicas competitivas, esta no es considerada dentro del proceso de evaluación técnica, dado que no participó en la etapa previa de validación del RFI ajustado en donde se determinaron los elementos como presupuesto, licenciamiento, soporte y servicios acorde con la información suministrada en el RFI presentado por los diferentes actores habilitados para este segmento en el actual Acuerdo Marco de Precios de Software por Demanda. La ANI debe garantizar que los procesos de contratación se enmarquen en principios de transparencia, libre competencia y condiciones uniformes, lo cual se logró mediante el estudio sectorial y la evaluación objetiva de las soluciones que participaron formalmente en esta etapa del proceso.

En consecuencia, la selección del proveedor se realizará al proveedor que oferte el menor precio dentro del segmento escogido por la ANI.

Atentamente,

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)